

Número 4337

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación Especial de Murcia****Dependencia de Recaudación****Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia-Regional, contra Transportes Palao y Gabaldón, S.L., por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote n.º 1. Tarjeta de transportes n.º 1609342, tipo MDL-Nacional, del vehículo matrícula MU-1926-A.

Valor de los bienes: 900.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 2. Tarjeta de transportes n.º 5220254, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-9513-E.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 3. Tarjeta de transportes n.º 2668153, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-3949-I.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 4. Tarjeta de transportes n.º 3231376, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-1311-M.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 5. Tarjeta de transportes n.º 3991782, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-0447-V.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 6. Tarjeta de transportes n.º 5218086, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-1377-AH.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 7. Tarjeta de transportes n.º 0616667, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-4741-Y.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 8. Tarjeta de transportes n.º 1722277, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-9574-A.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 9. Tarjeta de transportes n.º 1855955, tipo MDL-Nacional, del vehículo matrícula MU-9123-B.

Valor de los bienes: 900.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 10. Tarjeta de transportes n.º 2467472, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-7423-G.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 11. Tarjeta de transportes n.º 1598825, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-1469-A.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 12. Tarjeta de transportes n.º 1868299, tipo MDL-Nacional, del vehículo matrícula MU-0317-C.

Valor de los bienes: 900.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 13. Tarjeta de transportes n.º 4663614, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-4734-AB.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 14. Tarjeta de transportes n.º 2640274, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-5261-A.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 15. Tarjeta de transportes n.º 1722276, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-9573-A.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 16. Tarjeta de transportes n.º 1840315, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-8430-B.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 17. Tarjeta de transportes n.º 5393143, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-6466-C.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 18. Tarjeta de transportes n.º 1299860, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-112.387.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 19. Tarjeta de transportes n.º 2574047, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula A-0471-E.

Valor de los bienes: 900.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 20. Tarjeta de transportes n.º 3203063, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-1370-M.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 21. Tarjeta de transportes n.º 1866231, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-9965-B.

Valor de los bienes: 900.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 22. Tarjeta de transportes n.º 1840314, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-8084-AD.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 23. Tarjeta de transportes n.º 2668152, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-4888-I.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 24. Tarjeta de transportes n.º 0913123, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-2130-X.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 25. Tarjeta de transportes n.º 3231377, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-1372-M.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 26. Tarjeta de transportes n.º 3991781, tipo MDP-Nacional, del vehículo matrícula MU-0448-V.

Valor de los bienes: 1.700.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 6 de mayo de 1996, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adju-

dicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

8.— De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 14 de marzo de 1996.— El Jefe de Servicio, Mateo Pérez Abenza.

Número 4549

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Administración de Mula
Unidad de Recaudación

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra don Modesto Agustín Asís Sánchez por débitos a la Hacienda Pública, se ha procedido por parte de los servicios técnicos de la Delegación de Hacienda, a la valoración de los bienes inmuebles siguientes:

Número 8. Vivienda del bloque uno, del grupo en Alguazas, prolongación de la calle General Primo de Rivera, sin número, señalado con la letra C es de tipo B, en planta primera, con salida directa a la calle de situación, por donde tiene su entrada a través de portal, zaguán y escalera de acceso; tiene una superficie construida de 121,09 m², siendo la útil de 112,62 m².

Inscrita en tomo 662, libro 55, folio 123, finca 6.760, inscripción 4.^a.

Obteniendo como resultado un valor de mercado de siete millones doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (7.265.400 pesetas).

No obstante, en caso de discrepancia, se podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días desde que se reciba la presente notificación, a tenor de lo que establece el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, pudiendo interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el pazo de quince días, contados a partir del recibo de la presente.

Mula, 15 de marzo de 1996.—La Agente de Recaudación, María Dolores Bolarín Sandoval.

Número 4481

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Cartagena
Dependencia de Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la A.P. y Procedimiento Administrativo, al no haber sido posible notificar por otros medios los acuerdos dictados por esta Inspección, se les notifica por medio del presente anuncio, indicándoles que podrán retirar los mismos en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Agencia Estatal.

Contribuyente: Asialsa, S.A.L.

C.I.F.: A-30630644.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 648/94.

Contribuyente: J.F. Celem, S.L.

C.I.F.: B-30666895.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 13/95.

Contribuyente: María Engracia Esteban García.

D.N.I.: 22.905.067.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 313/95.

Cartagena, 7 de marzo de 1996.—El Jefe de la Secretaría de Inspección, P.S., José Aguado Galarreta.

Número 4482

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Cartagena
Dependencia de Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la A.P. y Procedimiento Administrativo, al no haber sido posible notificar por otros medios los acuerdos dictados por esta Inspección, se les notifica por medio del presente anuncio, indicándoles que podrán retirar los mismos en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Agencia Estatal.

Contribuyente: José Manuel Sánchez Povedano.

D.N.I.: 22.948.965.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 649/94.

Contribuyente: Itesur, S.A.

C.I.F.: A-30634018.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 214/95.

Contribuyente: S.C.L. Intesur de Cartagena.

C.I.F.: F-30619209.

Concepto: Acuerdo liquidación sanción (Ley 25/95).
N.R.I.: 212/95.

Cartagena, 6 de marzo de 1996.—El Jefe de la Secretaría de Inspección, P.S., José Aguado Galarreta.